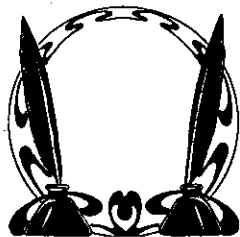


GADES

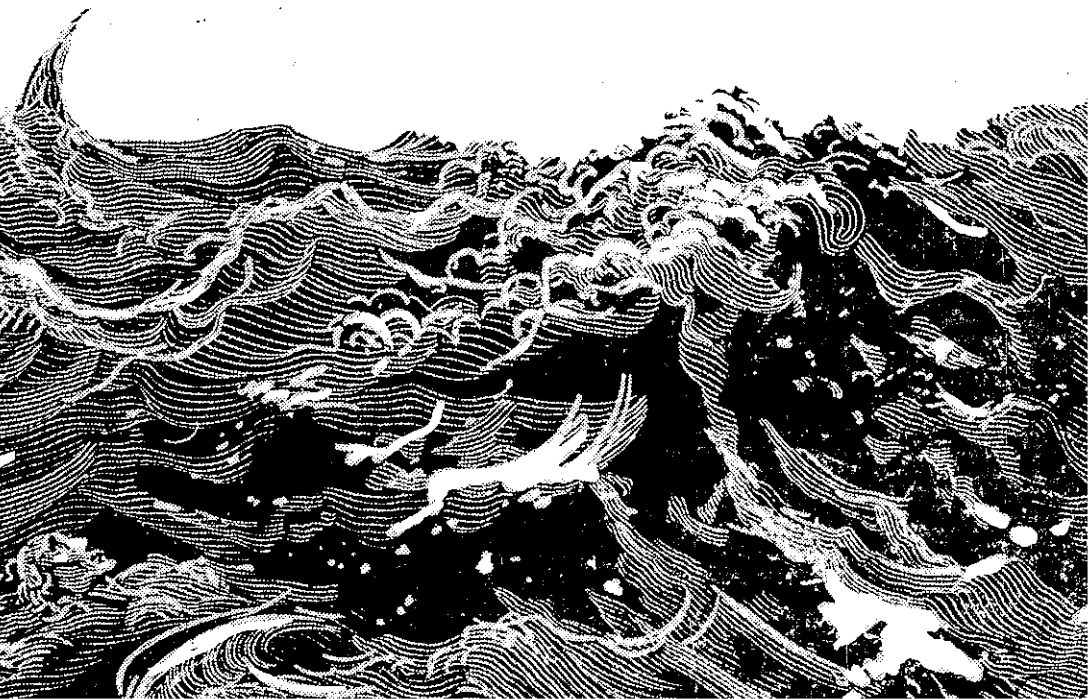


Nº 20

HOMENAJE A D. JOSE MUÑOZ PEREZ

DIPUTACION DE CADIZ

1992



Impreso en: INGRASA. Artes Gráficas
Polígono Industrial El Trocadero, manzana A
Puerto Real (Cádiz)
I.S.B.N.: 0210-6116 – Depósito Legal: CA-249 / 80

SUMARIO

	Página
PROLOGO	7
 SEMBLANZAS	
José Muñoz Pérez: <i>Curriculum de D. José Muñoz Pérez</i>	11
Guillermo Céspedes de Castillo: <i>Homenaje al amigo</i>	47
Lourdes Díaz Trechuelo: <i>Pepe Muñoz en mi recuerdo</i>	53
M^a Dolores Fuentes Bajo: <i>José Muñoz Pérez, la Minería Peruana Colonial y la Universidad de Granada</i>	57
Ilmo. Sr. D. José Muñoz Pérez: <i>Manuel González Guiral, último Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz</i>	65
 AMERICA	
José Alcina Franch: <i>El Temazcal en Mesoamérica: Panorama etnográfico</i>	131
Antonio Domínguez Ortiz: <i>El Testamento de un desterrado</i> ...	163
M^a Magdalena Guerrero Cano: <i>Los bienes de difuntos catalanes en Indias y su traslado a través de la Casa de la Contratación de Cádiz</i>	173
Miguel Molina Martínez: <i>Antonio de Ulloa y las minas de Huancavelica: aspectos etnológicos</i>	197
Horst Pietschmann: <i>Centralización y descentralización en la legislación sobre intendencias en Nueva España</i>	209
Carmen Pareja Ortiz: <i>Aproximación a la mujer a través de los bienes de difuntos</i>	221
 CADIZ AMERICANO	
M^a Dolores Barroso Vázquez: <i>Aportaciones americanas a la platería seiscentista del Puerto de Santa María (Cádiz)</i>	239
David R. Chacón Rodríguez: <i>Participación de los Diputados venezolanos en las Cortes de Cádiz</i>	251

GADES

Gloria Espigado Tocino: <i>Las crisis cubanas a través de la prensa republicana de Cádiz.</i>	285
José Llavador Mira: <i>Breves apuntes sobre Cádiz, la Casa de la Contratación y relación con Venezuela.</i>	305
José Luis Millán-Chivite: <i>Cádiz y la crisis de 1898: Recuerdo de la derrota y la tragedia.</i>	317
Antonio Moreno Ollero: <i>Los barcos del Duque de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI: Jarcias, pertrechos, tripulación y rutas.</i>	329
Pedro Payán Sotomayor: <i>Palabras de las dos orillas.</i>	351
Carmelo Vassallo: <i>"Los malteses en el Cádiz del siglo XVIII".</i>	361

M^{ra} Dolores Fuentes Bajo*
JOSE MUÑOZ PEREZ,
LA MINERÍA PERUANA COLONIAL
Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Recuerdo aquel ya lejano octubre de 1976 en que ví por primera vez al profesor Muñoz Pérez. Cursaba por entonces mi último año de Historia en la antigua facultad de Filosofía y Letras, de la calle Puentezuelas. La impresión que me causó, lo confieso, tuvo más que ver con el temor que con la simpatía, probablemente a causa de aquellos exámenes orales de Historia de América, de los que informó ya en la primera o segunda clase. De la misma manera, "me viene por la mente", expresión muy usada por él, la última ocasión en que tuve oportunidad de hablar largo rato con D. José. Era la primavera de 1986. La imagen de aquel café, o quizás fuera una cerveza, que tomamos en la Plaza Nueva de Sevilla tiene unas connotaciones bien distintas. Charlamos de mil y una cosas, y, bromeando, me acuerdo, le eché en cara que se había desentendido de sus discípulos de Granada, tras su marcha a Cádiz, lo que él negó de forma tajante.

Así, de manera tan simple, tuvo lugar el principio y fin de un ciclo. Entre una fecha y otra ocurrieron muchas cosas. Desde luego que las más importantes, a nivel académico, guardan relación con una Memoria de Licenciatura y una Tesis Doctoral, meticulosamente dirigidas por él, pero no es justo omitir la significación que tuvo para mi formación como profesora universitaria el trabajar y estar al lado de una persona íntegra.

En memoria de esa persona íntegra voy a esbozar algunas ideas, en las páginas siguientes, sobre un tema que le apasionaba, el de la minería colonial, una línea de trabajo inaugurada por él en la Universidad de Granada y en la que, de hecho, casi todos los que fuimos sus colaboradores terminamos comprometiendonos. En concreto, el aspecto que me propongo abordar es

* Profesora Titular de H^{is} de América, Universidad de Granada.

el relativo a la mano de obra de las industrias extractivas peruanas; cuestión muy debatida en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

EL PERU TARDOCOLONIAL, SUS MINAS, SUS MINEROS.

Hablar de la minería andina de finales del setecientos, como Vd. me enseñó D. José -entiendo que desde la paz donde se encuentra ahora tendrá conocimiento de estas páginas y de esta obra rubricada por gente que le apreciamos-, es hablar de muchas cosas, fundamentalmente de muchos problemas, ya que se asiste a un ambicioso y acelerado programa de modernización que trata de potenciar al máximo este sector. No es un programa aislado sino que, por el contrario, forma parte de esta política de sello borbónico tendente a incrementar la responsabilidad de lo que ya se configuran claramente como colonias de ultramar(1). En el virreinato peruano el balance de ese último esfuerzo hispánico es desigual. La minería, el campo que nos interesa, se debate, en este sentido, entre unas concepciones tradicionales, que no acaban de erradicarse, y una forma moderna y actualizada de hacer la minería, que se traduce en fuertes inyecciones de capital e incluso en la importación de técnicas y técnicos de lejanas partes de Europa(2), pero que aún así no terminará nunca de arrojar los resultados apetecidos.

De la misma suerte, se operan una serie de cambios en la mano de obra destinada a los yacimientos, aunque en manera alguna se piensa en dejar a un lado la empleada tradicionalmente, por costosa e inoperante que resultara.

Como se verá más adelante, fueron muchos los industriales y funcionarios mineros que abogaron todavía en favor de un sistema inexorablemente condenado a la extinción a fines de la

1) *La América española en la época de las luces*. Madrid, 1988.

2) Desde finales del siglo XVIII, las autoridades hicieron un gran esfuerzo por introducir las últimas novedades que en materia minera estaban en uso no sólo en España sino en el resto de Europa, novedades que afectaban tanto a técnicas de extracción, transporte y desecación como a nuevas directrices en los hornos y, en general, en los métodos para beneficiar los minerales. En esta línea, recomiendo la consulta de diferentes legajos de la Audiencia de Lima, del Archivo General de Indias de Sevilla (625, 737, 981, 1.330, 1.335, 1.358 y 1.461), así como una serie de obras fundamentales: John Fisher, *Silver mines and silver miners in colonial Peru, 1776-1824*. Liverpool 1977; Antonio Rumeu de Armas, *Ciencia y tecnología en la España ilustrada. La Escuela de Caminos y Canales*. Madrid 1980; D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Madrid 1975; Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla 1949.

colonia, la mita, en la creencia que así quedaba asegurada la prosperidad de su distrito.

La mita, desde luego, distó mucho de ser un invento español, aunque no es menos cierto que asumió unos rasgos específicos tras la llegada de los europeos(3). Tomar posiciones en una materia tan ardua es difícil -no sé, por otra parte, cómo lo vería mi maestro Muñoz Pérez-, máxime cuando las opiniones vertidas al respecto son en extremo, contrapuestas, oscilando entre las de los acérrimos críticos del antiguo imperio hispano, que por lógica ven en ella un instrumento más de opresión y esclavitud, y las de sus nostálgicos, avezados en el arte de esquivar, con mayor o menor fortuna, todo lo que de polémico pueda hallarse en la historia colonial americana y que, a lo sumo, abordan el tema desde su vertiente más accidental y episódica.

Pienso, por mi parte, que entrar en juicios de valor sobre la bondad o no de una determinada institución y, por extensión, de todo un momento histórico resulta ya, a estas alturas, por lo menos, tópico. En lugar de juzgar, veo más útil precisar su naturaleza y características. La mita minera, independientemente del calificativo que le adjudiquemos -todos para mí dignos de consideración-, era, ni más ni menos, que una fórmula de suministrar con regularidad trabajadores indígenas a las minas. Con este fin, determinadas zonas y distritos, por lo general los próximos a los yacimientos, contraían la obligación de enviar periódicamente una determinada proporción de su población masculina(4).

Sin embargo, lo que fue viable en los siglos XVI y XVII, e incluso durante buena parte del XVIII, se había convertido, a

3) Estudia los orígenes incaicos de la mita Emilio Romero en su obra *Historia económica del Perú*. Buenos Aires 1949.

4) Efectivamente, la mita nunca fue un servicio personal ya que no afectaba a los indios en cuanto individuos sino a las provincias en que habitaban. Estaban sujetos a mitar los varones comprendidos entre los 18 y los 50 años de edad. Por medio de las visitas se evaluaba el total de la población masculina de una provincia que cumpliera los requisitos de edad. La séptima parte de este total constituía la "gruesa de la mita". A su vez, esta "gruesa" se estructuraría en tres turnos ("mita ordinaria"), que se alternarían para trabajar cada uno cuatro meses. Esto quería decir que un indio mitayo tenía que ir a los yacimientos un año de cada siete. Véase Guillermo Lohmann Villena, *La minería en el marco del virreinato peruano: invenciones, sistemas, técnicas y organización industrial*; Ramón Esquerria Abadía, *Problemas de la mita de Potost en el siglo XVIII*, y Alberto Crespo Rodas, *El reclutamiento y los viajes en la "mita" del cerro de Potost*. Estas tres comunicaciones fueron presentadas al VI Congreso Internacional de Minería (León 1970) e interesan las páginas 654-55, 485 y 470 del volumen I, respectivamente.

finales de la colonia, en un sistema anticuado, poco rentable y, en alguna medida, molesto para el propio Estado. El hecho es que el número de mitayos fue en orden decreciente(5), lo que estuvo motivado por factores de muy diversa índole. Entre ellos figura el lento, pero continuo, despoblamiento de las provincias afectas a la mita, no siempre a causa de los estragos del trabajo minero. Prueba de ello es que, en buen número de ocasiones, la responsabilidad recayó en el propio mitayo pues, una vez concluido su turno, en lugar de regresar, optó por permanecer en el real de minas en calidad, por ejemplo, de "alquila". otras veces lo que ocurrió fue un trasvase de población, una emigración clandestina desde las circunscripciones obligadas a contribuir con mitayos a aquellas otras exoneradas de esta prestación laboral.

De otra parte, se hallaría la sustitución de la mita personal por la pecuniaria. Conviene precisar, en esta línea, que la crisis de la mita fue, en esencia, la de la mita personal. La cifra de mitayos descendió por un acuerdo entre las partes interesadas, mediante el cual, a cambio de una determinada suma procedente de las arcas de las comunidades indígenas, los dueños de minas renunciaban a sus mitayos contratando en su lugar trabajadores asalariados(6). La mita pecuniaria parecía ser la solución para todos. En primer lugar, para los pueblos de indios que no se veían privados de su población masculina más joven, con lo que sus actividades agrícolas artesanales o de otro tipo no quedaban interrumpidas. Pero es que también salían beneficiados los propios industriales pues estaban en facultad, gracias al monto de la mita pecuniaria, de contratar obreros cualificados para el laboreo de sus minas, laboreo, por otra parte, dificultoso al efectuarse o profundidades cada vez mayores, razón por la cual precisaban más que nunca de una mano de obra experta.

En último lugar, señalaría las reticencias de la misma Corona con respecto a la institución. Pensemos que a lo largo

5) En mi Memoria de Licenciatura (*Investigación sobre el fomento de la minería peruana en el último cuarto del siglo XVIII*. Granada 1979 p. 193. Inédita) se encuentran datos procedentes de la mita de Potosí que lo ratifican. Así, mientras en 1573 la gruesa de la mita había supuesto 14.199 trabajadores, en 1688 sólo se contabilizaban 4.899, alcanzándose la cota más baja en 1750 con 2.800.

6) En 1793, 11 eran los partidos obligados a suministrar mitayos a Huancavelica, de los cuales sólo dos, Cotabamba y Chumbivilcas en la intendencia de Cuzco, enviaban trabajadores, mientras que el resto los sustituía por dinero. La cantidad, de todas formas, era muy reducida, entre 60 y 65 el primero de los partidos y 100 el segundo (AGI, Lima 1335).

del siglo XVIII una serie de revueltas convulsionaron el virreinato, adquiriendo especial gravedad la liderada, en 1780, por Tupac Amaru, cuyas reivindicaciones terminaron siendo, a la larga, atendidas por la monarquía, hasta el punto de que, a partir de esta fecha intentará por todos los medios liberar al indio de cargas y trabajos obligatorios, ante el temor de que su descontento se materializara en nuevas sublevaciones(7).

EL PERU TARDOCOLONIAL, EL TRADICIONALISMO DE SUS PROYECTISTAS MINEROS, EL PRAGMATISMO DEL ESTADO

Ante esta situación de crisis de los mecanismos que, secularmente, habían proporcionado trabajadores mineros, surgen una serie de informes, solicitudes, reglamentos, etc., dirigidos a arbitrar algún tipo de remedio. Para esta ocasión, parece conveniente ceñirse a un significativo, aunque no muy extenso número de ellos, atendiendo a que presentan dos notas en común: la primera se refiere a la calidad y circunstancias personales que rodean a quienes suscriben estas medidas de fomento, ya que se trata de unos pocos oficiales de la Corona, de origen andaluz, radicados en el virreinato(8). Pero es que tienen otro punto afín, el segundo, que se vincula con la naturaleza de los planes que trazan.

En todos y cada uno de los casos, en efecto, hay una clara resistencia a admitir el final de las prestaciones laborales indígenas de carácter obligatorio, a pesar de que las circunstancias lo presentaban como una realidad no sólo aconsejable sino de todo punto imprescindible. Las propuestas en este sentido van desde quienes directamente defienden la mita a aquellos otros que propugnan una mano de obra alternativa, aunque cortada por el mismo patrón. Fernando Márquez de la Plata, si se quiere, podría ser representativo de la primera modalidad,

7) Rubén Vargas Ugarte, *Historia general del Perú V.- Postrimerías del poder español (1776-1815)*. Lima 1966, pp. 64-65.

8) En concreto, nos estamos refiriendo a cinco personajes; *Jorge Escobedo*, natural de Jaén (fue oidor de Charcas y, más tarde, de Lima, superintendente de Potosí, visitador general, intendente de Lima...); *Juan M^a de Galvez y Montes de Oca*. Eciija (intendente de Tarma, Huancavelica y, por último, de Lima); *José García de León y Pizarro*, Sevilla (regente visitador de Quito); *Fernando Márquez de la Plata*, igualmente natural de Sevilla (protector de los naturales, fiscal de las Audiencias de Charcas y Chile, luego oidor de la de Lima. Estuvo al frente del gobierno de Huancavelica); y, por último, *Francisco de Paula Pruna y Aguilar*, nacido en el Arahál, también en la provincia de Sevilla (asesor letrado de la intendencia de Huamanga oidor en Cuzco y alcalde del crimen honorario en la Audiencia de Lima).

al mostrarse a favor no sólo de que los mitayos siguieran acudiendo a las minas, sino de que lo hicieran en número mayor, para lo cual bastaría con actualizar las matrículas de población de las provincias obligadas a proporcionar trabajadores de esta índole(9).

A su lado, otro sector, con una apreciación de los problemas relativamente más próxima a la realidad, baraja otro tipo de posibilidades al señalar las ventajas que reportarían operarios tales como vagos, delincuentes y esclavos(10). Destinándolos a la minería -caso de vagos y delincuentes- su aportación podría ser significativa para el relanzamiento del sector, aparte que, a nivel personal, el trabajo, aunque fuera el duro y difícil del interior de los yacimientos, contribuiría a su rehabilitación moral(11).

Una propuesta y otra, si se examinan con detenimiento, responden a una misma concepción de la minería y de sus necesidades. Defienden, al menos a mi parecer, una forma de explotar los yacimientos idéntica a la de los siglos XVI y XVII en que fueron descubiertos, es decir, mediante una abundante y barata mano de obra, no cualificada y reclutada de forma forzosa para estos menesteres.

No obstante, este debate que tuvo lugar en el seno del virreinato, poco o ningún eco logró al otro lado del Atlántico. En ello pudo influir en parte la inviabilidad, de algunas de las sugerencias, como aquella que hacía referencia a la mita tras la revuelta de Tupac Amaru, coyuntura, sin duda, poco apropiada para obtener el apoyo regio. Asimismo, presentaba más inconvenientes que ventajas el plan para trabajar las minas con presidiarios, pues debía atenderse al mantenimiento no sólo de éstos sino de los soldados encargados de su custodia, con lo que

9) Sus informes se custodian en AGI, Lima 1335. En esta misma línea se sitúan las propuestas de otro funcionario andaluz, Juan M^a de Gálvez, para cuya consulta remito al legajo 1.334 de la misma sección y archivo.

10) A Francisco de Paula Pruna se debe la idea del empleo de vagos y "gente ociosa" en la minería peruana, concretamente en los yacimientos de Huamanga (AGI, Lima 613, 981 y 1.358), mientras que Jorge Escobedo, en otro orden de ideas, es el primero en llamar la atención sobre la utilidad de destinar presidiarios a Huancavelica, puntualizando que una tropa de España se responsabilizaría de su vigilancia (AGI, Lima 1.332 y 1.346). Finalmente, hay que hacer mención de León y Pizarro en relación al empleo de escalvos de color (AGI, Lima 1.099).

11) En toda esta argumentación se puede fácilmente rastrear la filosofía de la Ilustración. Vease Antonio Morales Moya, *La reordenación de la sociedad. En Carlos III y la Ilustración*. Madrid-Barcelona, 1988, vol. I, pp. 194ss.



se ponía en entredicho su supuesta rentabilidad. Otro tanto puede decirse de la idea de explotar unos yacimientos mineros, fácilmente, a una altitud superior a los 4.000 metros, con la ayuda de esclavos africanos, población originaria, como de todos es sabido, de tierras calientes y cuya adaptación al nuevo habitat topaba con dificultades casi insoslayables.

Pero, en líneas generales, pienso que su desestimación obedeció a una causa de tipo más global. Con independencia de los errores que pudieran tener, no interesaron a la metrópoli porque se contradecían con ese magno proyecto de modernización que intentaban implantar. La Corona desoyó, en definitiva, estas peticiones y la mita minera llegó a desaparecer de hecho y de derecho, como lo demuestra un decreto de la Regencia de 1812(12). Fue ocupado su lugar por un tipo de mano de obra más de acuerdo con las necesidades de los tiempos y, sobre todo, de una minería con pretensiones de gozar de lo mismos adelantos tecnológicos que la de de la lejana Europa. El trabajador libre y asalariado, poco a poco, se convirtió en un hecho a finales de la colonia, si bien ese enorme esfuerzo desplegado por el Estado, en todos los órdenes, no arrojaría los resultados esperados, al menos en el marco del Perú hispánico. Analizar el por qué de este fenómeno escapa ya a nuestro tema. Considero, de todas formas, haber cubierto el objetivo ofreciendo un panorama de los avances y retrocesos que se operan en este periodo de transición.

12) Tiene fecha de 13 de noviembre y está datado en Cádiz (AGI, Lima, 1.335).